

ELEPCOSA
Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A



ELEPCO S.A.- OFICIO Nro. 1375- PRE-2009

Latacunga, septiembre 15 de 2009

Doctor
Jorge Luis González
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INCOP
Presente

De mi consideración:

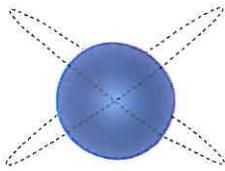
Por medio del presente, me permito poner en su conocimiento la declaratoria de EMERGENCIA, de las centrales de generación de la Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S. A., para lo cual se adjunta la Resolución No. 071-2009.

Con un atento saludo,

Atentamente,

Dr. Edgar Jiménez Sarzosa
PRESIDENTE EJECUTIVO

FC/mc.



ELEPCOSA
Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A

LA EMPRESA ELECTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A.

RESOLUCIÓN No. 071-2009

EL DOCTOR EDGAR JIMÉNEZ SARZOSA

CONSIDERANDO QUE:

El Instituto Nacional de Contratación Pública comunicó a todas las entidades contratantes establecidas en el Art. 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP- lo siguiente:

36. A partir del 1 de enero de 2009, toda contratación se realizará utilizando obligatoriamente las herramientas y procedimientos establecidos en la LOSNCP y su Reglamento General.

RESUELVE:

En mi calidad de PRESIDENTE EJECUTIVO DE ELEPCO S.A., y de acuerdo al **ACTA DE REVISIÓN TÉCNICA DE LAS CONDICIONES DE LAS CENTRALES DE GENERACIÓN**, autorizo a usted(s), se continúe con el proceso de contratación **ELEPCO-071-2009**, concerniente a la Contratación de: **MANO DE OBRA, GASTOS QUE IMPLIQUEN EL SUMINISTRO, CONSTRUCCION, REPARACIÓN, LIMPIEZA, REPUESTOS DE LOS GENERADORES DE LAS CENTRALES**, con la finalidad de precautelar la generación de las mismas y mantener los niveles aceptables de calidad del producto, así como los índices energéticos y de gestión de la empresa, mediante **CONTRATACIONES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA**, aplicando el Art. 6 numeral 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, basado en el Memorando No. 9449/DG/2008, en tal virtud se declara en **EMERGENCIA** y se dispone se aplique los procedimientos establecidos en el Art. 57 de la Ley.

Latacunga, septiembre 14 de 2009

Atentamente,


Dr. Edgar Jiménez Sarzosa
PRESIDENTE EJECUTIVO